



para que examine el deterioro que se indica, y en su vista diga el Arquitecto titular el corte de su composición.

Exp. on sobre pago de aratariado y de este Ay. to

Al Sr. Regidor int. D. Agustín Aguante di. do: Que informado de que la Contaduría abona los sueldos de los interinos Procuradores, Alcaide Mayor y Carles, Alcaide, Alcaldes titulares y demas, y notando que a los Regidores en igual clase no se les hace el abono de sus sueldos lo hace presente a V. S. para q. se sirva determinar si es justo que en iguales circunstancias se haga una diferencia sin causa legitima para ello: Sentendida por este Ayuntamiento la anterior exposición, acuerda: Que con vista de ella se oficie con la Ill. Junta de Regidores de esta ciudad para que determine lo que conceptue conveniente.

Tienda de ropas de paños -

Viene una Instancia de Juan Niquelme de esta vecindad, por la que suplica se le conceda la competente licencia para abrir una tienda de ropas que llaman baratillo, en la calle del Cañon casa n.º diez y siete, con lo demas que contiene. Sentendida p. esta Corporacion acuerda: Se le concede supetandone a los bandos de buen gobierno y policía.

Viene una Instancia de Andrés Gato de esta

